



UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0023-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) Bachilleres de la Facultad de Ingenierías Y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; con los Oficios N° 302-2024-D/FICP-UANCV, de fecha 19 de diciembre de 2024, Oficio N° 307-2024-D/FICP-UANCV de fecha 26 de diciembre de 2024, Oficio N° 309-2024-D/FICP-UANCV de fecha 27 de diciembre de 2024, Oficio N° 315-2024-D/FICP-UANCV y Oficio N° 316-2024-D/FICP-UANCV de fecha 31 de diciembre de 2024, documentos suscritos por el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras/UANCV; el Informe N° 004-2025-UANCV-SG/UGT de fecha 10 de enero de 2025, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 10 de enero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, según Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, sin embargo con Oficio N° 00044-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 28 de agosto de 2024, la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, procedió a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de diciembre de 2025; conforme a la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD;

Que, conforme al artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0023-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar. Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la presente Ley.

Que, asimismo el artículo 45°, señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.2 requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller.

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través de los Oficios N° 302-2024-D/FICP-UANCV, Oficio N° 307-2024-D/FICP-UANCV, Oficio N° 309-2024-D/FICP-UANCV, Oficio N° 315-2024-D/FICP-UANCV y Oficio N° 316-2024-D/FICP-UANCV, el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los (as) Bachilleres aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 12 de setiembre de 2024, el Bachiller REYNALDO DANIEL HUISA VILLASANTE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS PROPIEDADES DEL ADOBE CONVENCIONAL CON ADICIÓN DE FIBRA DE CÁSCARA DE YUCA Y FIBRA DE COCO EN EL DISTRITO DE USICAYOS, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de diciembre de 2024, el Bachiller ALVARO QUISPE BUSTINCIO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS PROPIEDADES DE BLOQUES DE CONCRETO CON ADICIÓN DE VIDRIO MOLIDO Y PLÁSTICO TRITURADO EN LA CIUDAD DE AZÁNGARO 2024, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de octubre de 2024, el Bachiller GILMAR PEDRO PARI YERBA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO COMPARATIVO DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOSAS CONVENCIONALES Y LOSAS PRETENSADAS EN EDIFICACIONES DE IMPORTANCIA EN LA CIUDAD DE JULIACA 2024, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de mayo de 2024, el Bachiller LENIN SUCASACA RAMIREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA DE MODELADO DE INFORMACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0023-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

Que, con fecha 10 de octubre de 2024, el Bachiller MILAN LEONIDAS ITO PACORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPACTO DE LA INCLUSIÓN DE CENIZA DE MALEZA Y CENIZA DE LEÑA DE CIPRÉS EN CANTIDADES PROGRESIVAS SOBRE LAS PROPIEDADES DE LA SUBRASANTE DE LA CARRETERA PALCA – VILAVILA 2024, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 16 de octubre de 2024, el Bachiller EDSON ALFREDO QUISPE MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCORPORACIÓN DE ESCORIAS DE ACERÍA Y GRAFENO PARA MEJORAR LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE UN CONCRETO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de junio de 2024, el Bachiller WILIAN ARNALDO SALAZAR MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DEL CONCRETO ADICIONADO CON GRAPAS METÁLICAS RECICLADAS PARA SU USO Y PRODUCCIÓN EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de agosto de 2024, el Bachiller ALEXANDER HIROSHI CARRION TINAJEROS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE LA SECTORIZACIÓN Y MICROMEDICIÓN EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA NOR ESTE DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de setiembre de 2024, el Bachiller MICHAEL JHONATTAN MULLISACA CATI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DEL EMPLEO DE ADITIVO SUPERPLASTIFICANTE Y FIBRAS SINTÉTICAS DE POLIPROPILENO EN PROPORCIONES VARIABLES SOBRE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO EN LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de setiembre de 2024, el Bachiller ERICK VILCAPAZA ZEBALLOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO RÍGIDO MEDIANTE EL MÉTODO PAVEMENT CONDITION INDEX DEL JIRÓN FRANCISCO PIZARRO DE LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de agosto de 2024, el Bachiller OSMAN JOSE LEIVA ZAMATA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MEJORAMIENTO DE BASE GRANULAR CON ADICIÓN DE LIMADURA DE HIERRO RECICLADO EN PAVIMENTOS PARA LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de setiembre de 2024, el Bachiller FRANS CLINTON CONDORI QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTO DEL EMPLEO DE ASERRÍN DE EUCALIPTO Y TIRAS DE BAGAZO DE CAÑA SOBRE LAS PROPIEDADES DEL ADOBE TRADICIONAL EN EL DISTRITO DE ARAPA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de setiembre de 2024, la Bachiller GUADALUPE ZAPANA VARGAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFICIENCIA DE TRANSFERENCIA DE CARGAS Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO DE LOSA DEL PAVIMENTO RÍGIDO DEL JIRÓN FRANCISCO PIZARRO DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0023-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;
Que, con fecha 03 de octubre de 2024, el Bachiller JHON ALEX APAZA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE LA ADICIÓN DEL CEMENTO PORTLAND EN LAS PROPIEDADES MECÁNICAS DE BASES GRANULARES PARA SU ESTABILIZACIÓN EN PAVIMENTOS DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de octubre de 2024, el Bachiller RONALDO JHOEL MAMANI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTO DE TIRAS DE PLÁSTICO RECICLADO SOBRE LAS PROPIEDADES DE UN CONCRETO CONVENCIONAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL 2024, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de octubre de 2024, el Bachiller BRAYAN ALEXANDER BACA CRUZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN Y RECUBRIMIENTO EN LA CORROSIÓN DEL CONCRETO ARMADO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de octubre de 2024, el Bachiller FREDY FIGUEROA HUANCAVILCA FAUSTO FLORES FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE CONDICIÓN DEL PAVIMENTO Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN EN VÍAS A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE JULIACA 2024, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de octubre de 2024, el Bachiller ALBERT FAYET ARGOLLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CORRELACIÓN ENTRE EL MÉTODO GEOGAUGE Y CONO DE ARENA PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN EN LA BASE GRANULAR DEL PROYECTO CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA, PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de octubre de 2024, el Bachiller DARWIN JHONEL CCASO VILCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES EN PROYECTOS DE SANEAMIENTO RURAL DE LA PROVINCIA DE LAMPA para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de octubre de 2024, el Bachiller JUAN CARLOS QUIZA PARICOTO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL USO DE ASFALTO LIQUIDO EN LAS PROPIEDADES FÍSICO MECÁNICAS DEL ADOBE CONVENCIONAL EN LA COMUNIDAD COLLANA DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de agosto de 2024, el Bachiller ALEXANDER ROMAN ARAPA VILCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES DEL CONCRETO CONVENCIONAL CON LA ADICIÓN DE CENIZA DE CARBÓN MINERAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL 2024, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de octubre de 2024, el Bachiller ANTHONY BRAYAN QUISPE FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DE LA RESPUESTA SÍSMICA DE UNA EDIFICACIÓN DE CONCRETO ARMADO DE 7 NIVELES CON





UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0023-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

AISLADORES DE BASE TIPO HIGH DAMPING RUBBER BEARING, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 03 de octubre de 2024, el Bachiller ALISON BRIANA PONCE TICONA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DE LA ESCORIA NEGRA Y ADITIVO SUPERPLASTIFICANTE EN LAS PROPIEDADES DEL CONCRETO CONVENCIONAL EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de setiembre de 2024, la Bachiller RIKSYA LEYDI CRUZ HUMPIRI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO MECÁNICO DEL CONCRETO CON LA APLICACIÓN DE ADITIVOS EN EL DISEÑO DE MEZCLAS ELABORADO CON AGREGADOS NATURALES Y ARTIFICIALES EN EL DISTRITO DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de setiembre de 2024, el Bachiller FREDY ROMUALDO MAMANI CHALLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN SUPERFICIAL Y NIVEL DE SERVICIO DEL CAMINO VECINAL CENTRAL HUMPUCO – MOSOJTIKA DEL DISTRITO DE PALCA PROVINCIA DE LAMPA REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de setiembre de 2024, el Bachiller CLINTON OLIVER SONCCO CHURA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTABILIZACIÓN DE LA SUB RASANTE CON ACEITE LUBRICANTE RECICLADO EN EL DESVIO DE LA VÍA ROSARIO – CRUCERO AL DISTRITO DE POTONI DE LA REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de octubre de 2024, el Bachiller GERARDO EMANUEL MERMA CALIZAYA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DE LA FILOSOFÍA LEAN CONSTRUCTION PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PARTIDAS DE CASCO GRIS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN FLING DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de setiembre de 2024, el Bachiller OSWALDO AROCUTIPA GOMEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS PROPIEDADES DEL CONCRETO CONVENCIONAL CON APLICACIÓN DE FIBRA DE ALUMINIO RECICLADO Y FIBRAS METÁLICAS EN EL DISTRITO DE AYAVIRI, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de setiembre de 2024, el Bachiller VERONICA ROMERO MOZO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CARGA DE SEDIMENTOS Y CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LA DESCARGA DE INGRESO DIRECTO DE LAS AGUAS RESIDUALES A LA BAHÍA INTERIOR DE PUNO, LAGO TITICACA, 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de octubre de 2024, el Bachiller EVER MAYCOL NINA RAMOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONTAMINACIÓN SONORA AMBIENTAL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ JULIACA, 2024, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0023-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

Que, con fecha 18 de octubre de 2024, el Bachiller VLADIMIR RONALDO CHAMBI CRUZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MERCADO DE ABASTOS DE CHUPA PUNO 2024, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 11 de octubre de 2024, la Bachiller LUZVENIA ANITA CHAYÑA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFICIENCIA DEL HORDEUM VULGARE PARA LA REMOCIÓN DE LA MATERIA ORGÁNICA DE SUELOS CONTAMINADOS POR PLANTAS QUESERAS DE CARACOTO 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de setiembre de 2024, la Bachiller MARLENI TITE QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NIVEL DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y LA PERCEPCIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO PEDRO VILCAPAZA JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 02 de agosto de 2024, el Bachiller JOSE LUIS QUISPE YANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE UN PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA PÍXELES PUBLICIDAD DIGITAL JULIACA 2024, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de octubre de 2024, el Bachiller ALDO ARPASI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DEL AGUA SUBTERRÁNEA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS PURAS UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ JULIACA 2024, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de octubre de 2024, el Bachiller UBALDO HAROLD MAMANI MACHACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTOS DEL MERCURIO EN LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO AGUAS DEBAJO DE LA CIUDAD DE ANANEA 2024, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de octubre de 2024, el Bachiller HEBERTH AMADOR CCAHUANA ALANOCCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: OPTIMIZACIÓN DEL SULFATO DE ALUMINIO PARA LA REMOCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE MACARI, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de julio de 2024, el Bachiller ANTHONY KEVIN ARAPA LEON, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS PARA LA MEJORA DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA EL MOLINO DE LA CIUDAD DE AREQUIPA EN EL AÑO 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de julio de 2024, la Bachiller NINFLIN ESTEFANO CARDENAS VILCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DE ESTUDIO DE TIEMPOS PARA MEJORAR LA OPERATIVIDAD, CASO DE MUEBLES, JULIACA, 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;





UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0023-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

Que, con fecha 20 de setiembre de 2024, la Bachiller ROSALIA MAMANI PAYE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE MÉTODOS PARA LA MEJORA DE PRODUCTIVIDAD CASO EMPRESA PROCESADORA DE CAFÉ JULIACA, 2024, para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 12 de julio de 2024, la Bachiller JESSICA CONDORI PACHA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CENTRO COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO CULTURAL EN LA URBANIZACIÓN POPULAR LA VICTORIA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL – JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de setiembre de 2024, la Bachiller SENAIDA CARRIZALES FERNANDEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MERCADO MINORISTA CON CONEXIÓN SECTORIAL, SOLUCIÓN PARCIAL AL COMERCIO AMBULATORIO, DE LA URBANIZACIÓN SANTA ADRIANA – JULIACA, 2024, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de setiembre de 2024, el Bachiller JORGE JESUS PAREDES ANAHUA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO DE UNA PLANTA DE RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE PLÁSTICOS DE POLIETILENO TEREFTALATO Y DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA CIUDAD DE JULIACA - 2023, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de diciembre de 2023, la Bachiller ROSMERY YANA SUCASACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CENTRO SOCIO-CULTURAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CAPACIDADES ARTÍSTICAS EN LA CIUDAD DE JULIACA - 2023, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de octubre de 2023, el Bachiller FREDDY ANDREE DIAZ FARFAN, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CENTRO EDUCATIVO INICIAL Y PRIMARIO CON ARQUITECTURA INTROSPECTIVA PARA LA CIUDAD DE JULIACA - 2023, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de setiembre de 2024, la Bachiller SARAI YANELA ALVAREZ BEAVENTE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESARROLLO DE UN CENTRO CULTURAL PARA PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL DISTRITO DE JULIACA 2024, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 30 de abril de 2024, el Bachiller JONATHAN RODRIGUEZ MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE DATOS EN INTERNET PARA LA PLANIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL EXTRACTOR DE AIRE EN LA EMPRESA NORKIS REAL PLAZA - JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO MECATRÓNICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de setiembre de 2024, el Bachiller EDWARD REYNALDO CASTILLO ZUNI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA PARA EL RECTIFICADOR DE CORRIENTE EN EL PROCESO DE ELECTRÓLISIS DE MINERALES, para optar el Título Profesional de INGENIERO MECATRÓNICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0023-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

Que, con fecha 15 de julio de 2024, el Bachiller JIBAN APAZA GOMEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IMPLEMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE DATOS EN INTERNET PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMO EN LA COCINA INDUSTRIAL DE NORKYS JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO MECATRÓNICO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 10 de enero de 2025 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó otorgar a nombre de la Nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inciso a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL**, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) Bachilleres de la **FACULTAD DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS PURAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"** de Juliaca, que a continuación se indica:

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

1. REYNALDO DANIEL HUISA VILLASANTE
2. ALVARO QUISPE BUSTINCIO
3. GILMAR PEDRO PARI YERBA
4. LENIN SUCASACA RAMIREZ
5. MILAN LEONIDAS ITO PACORI
6. EDSON ALFREDO QUISPE MAMANI
7. WILIAN ARNALDO SALAZAR MAMANI
8. ALEXANDER HIROSHI CARRION TINAJEROS
9. MICHAEL JHONATTAN MULLISACA CATI
10. ERICK VILCAPAZA ZEBALLOS
11. OSMAR JOSE LEIVA ZAMATA
12. FRANS CLINTON CONDORI QUISPE
13. GUADALUPE ZAPANA VARGAS
14. JHON ALEX APAZA MAMANI
15. RONALDO JHOEL MAMANI MAMANI
16. BRAYAN ALEXANDER BACA CRUZ
17. FREDY FIGUEROA HUANCABILCA





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0023-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

18. ALBERT FAYET ARGOLLO
19. DARWIN JHONEL CCASO VILCA
20. JUAN CARLOS QUIZA PARICOTO
21. ALEXANDER ROMAN ARAPA VILCA
22. ANTHONY BRAYAN QUISPE FLORES
23. ALISON BRIANA PONCE TICONA
24. RIKSYA LEYDI CRUZ HUMPIRI
25. FREDY ROMUALDO MAMANI CHALLO
26. CLINTON OLIVER SONCCO CHURA
27. GERARDO EMANUEL MERMA CALIZAYA
28. OSWALDO AROCUTIPA GOMEZ

II. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL



1. VERONICA ROMERO MOZO
2. EVER MAYCOL NINA RAMOS
3. VLADIMIR RONALDO CHAMBI CRUZ
4. LUZVENIA ANITA CHAYÑA QUISPE
5. HEBERTH AMADOR CCAHUANA ALANOCCA
6. UBALDO HAROLD MAMANI MACHACA
7. ALDO ARPASI MAMANI
8. JOSE LUIS QUISPE YANA
9. MARLENI TITE QUISPE



III. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1. ANTHONY KEVIN ARAPA LEON
2. NINFLIN ESTEFANO CARDENAS VILCA
3. ROSALIA MAMANI PAYE

IV. TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO

1. JESSICA CONDORI PACHA
2. SENaida CARRIZALES FERNANDEZ
3. JORGE JESUS PAREDES ANAHUA
4. ROSMERY YANA SUCASACA
5. FREDDY ANDREE DIAZ FARFAN
6. SARAI YANELA ALVAREZ BENAVENTE

V. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECATRÓNICO

1. EDWARD REYNALDO CASTILLO ZUNI
2. JONATHAN RODRIGUEZ MAMANI
3. JIBAN APAZA GOMEZ



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0023-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 10 de enero de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decanatura de la Facultad, Dirección General de Filial, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Licenciamiento y Acreditación, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen y Promoción Institucional, Oficina del Órgano de Inspección y Control, y la Oficina de Secretaría General quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARIA GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decanatura de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras; EP, SUNEDU;
OFICINAS: I, PU, E, LA, AJ, DU, IPI, ORIC, SG; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, T.; INTERESADOS
ARCH. JBN/RCC/ncch